



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA. Palmira, mayo 18 de 2.021. A Despacho del señor Juez el presente proceso con la solicitud de retiro de la demanda. Sírvase proveer.
El Srío.


WILLIAM BENAVIDES LOZANO

**AUTO INTERLOCUTORIO
VERBAL UNION MARITAL DE HECHO
RAD. 76520311000320210007500
JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA
Palmira, mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2.021)**

La presente demanda fue inadmitida por auto del 19 de febrero de 2.021, la que fue notificada por estado el 23 de febrero, venciendo el término para subsanarla el 2 de marzo, sin que la parte actora haya presentado escrito dando cumplimiento a los requerimientos expresados en el referido auto.

El 14 de mayo a las 6:12 p.m., la Apoderada Judicial de la parte actora mediante escrito enviado a través de nuestro correo institucional solicita el retiro de la demanda, encontrando procedente dicha petición pues la demanda no fue subsanada en su oportunidad, por lo que se aceptará el retiro de la misma y ordenará la devolución, por medio electrónico, de los anexos.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1º. - ACEPTAR el retiro de la presente demanda de VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES y la consecuente DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, que propone la señora LUZ AYDA MORA MUÑOZ, a través de Apoderada Judicial, contra el señor LUIS EDUARDO BEJARANO CASALLAS

2º.- HACER devolución, por medio electrónico, de los anexos.

3º.- CUMPLIDO con lo anterior cancelar la radicación y archivar.

CÚMPLASE:

El Juez:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm

Firmado Por:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63257a15740abb63c17407ca6b0c18b036e192c0c19d886e640d6c70a9b90980**

Documento generado en 20/05/2021 02:28:09 PM